CORDILLERA
...mi país en el país!!!

INTENDENCIA

VAPOR CUE

Municipalidad de Caraguatay

Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molínas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7

- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

# NOTA ACLATORIA Nº 01/2019

**Señores Oferentes**: Se emite la aclaratoria en referencia a la nota recibida de 07 de febrero, del llamado **Adquisición de Computadoras e Impresoras** – ID Nº **356788.**

**Consulta 1**

**ítem Nº 3** - Impresora Laser: Con relación a la Resolución de escaneo óptica, consultamos aceptar equipos con Resolución de escaneo óptica de 600dpi en adelante, esto se debe a que la mayoría de los fabricantes utilizan dicha resolución de manera a establecer un estándar para la calidad de la digitalización, no representa ningún perjuicio para la convocante ya que 600 dpi es el estándar aprobado para documentos escaneados lo cual asegura que con esta modificación La Convocante será beneficiada al recibir mayor cantidad de oferentes al llamado de referencia sin resignar en cuanto a la solicitud técnica requerida.

**Contestación**

En cuanto a la solicitud de aceptar equipos con Resolución de escaneo óptica de 600dpi en adelante, esta convocante no ve ningún impedimento sobre la misma. Por lo tanto, es totalmente factible la aceptación de dicha característica.

Con la salvedad de que esta solicitud no afectara a otros posibles oferentes que presenten equipos con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente Llamado.

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY U.O.C.

Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay